



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

**3858***Oferta pública de empleo correspondiente al año 2024*

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y el artículo 70 del Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar en sesión ordinaria del día 18 de abril de 2024, aprobó, entre otros, la oferta pública de empleo correspondiente al año 2024, relacionada a continuación:

**Personal funcionario:**

Núm. Plazas	Denominación	Grupo	Escala	Subescala
1	Técnico/a medio ambiente	A1	Administración especial	Técnica
9	Administrativo/va (5 por promoción interna)	C1	Administración general	Administrativa
1	Agente de policía	C1	Administración especial	Servicios especiales

**Personal laboral:**

Núm. Plazas	Denominación	Grupo		
2	Operario/a de limpieza de instalaciones	C2		
1	Operario/a brigada	C2		

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternativamente, o bien recurso de reposición potestativo, ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o bien recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sant Llorenç des Cardassar, en la fecha de la firma electrónica (25 de abril de 2024)

**El alcalde**  
Jaume Soler Pont